

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI**

Nombramiento personal laboral fijo, puesto de auxiliar administrativa de la casa de cultura, en el proceso de la convocatoria excepcional de la estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, tras haber finalizado los procesos selectivos

En Alegría-Dulantzi, a 19 de diciembre de 2024, siendo las trece horas, constituido en su despacho oficial el alcalde, Joseba Koldo Garitagoitia Odria, con asistencia de la secretaria, Vanessa Domínguez Casal.

Visto el expediente sobre el proceso de la convocatoria excepcional de la estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021.

Visto el decreto de 18 de diciembre iniciando de oficio el procedimiento de convalidación de prácticas, solicitando al tribunal la propuesta de convalidación de la persona aspirante, a fin de que eleve su propuesta a esta alcaldía para poder determinar la superación del periodo de prueba y después nombrar a la aspirante personal laboral fijo.

Visto que el tribunal con fecha 18 de diciembre propone la convalidación del periodo de prueba.

La referida autoridad adoptó la siguiente resolución:

Primero.– Nombrar a Miren Sorne Urrestarazu Hernández personal laboral fijo en la plaza de auxiliar administrativa de la casa de cultura – 03.018, escala administración general, subescala administrativa, auxiliar administrativa, grupo C2.

Segundo.– Notificar a la persona interesada.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOTHA, en el tablón de anuncios de esta entidad y en la página web www.alegria-dulantzi.eus.

Cuarto.– Dar cuenta del presente decreto al pleno en la primera sesión que se celebre y transcribábase éste en el libro de decretos y resoluciones de presidencia.

En Alegría-Dulantzi, a 19 de diciembre de 2024

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA